

# culpando a la víctima – blaming the victim

Authored by  
**memjavad**

November 8, 2025

## RECOMMENDED CITATION

memjavad (2025). *culpando a la víctima – blaming the victim*. Spanish Psychological Databases. Retrieved from <https://spanish.arabpsychology.com/?p=3413>

## Culpar a la Víctima

**Primary Disciplinary Field(s):** Psicología Social, Sociología, Criminología, Estudios de Trauma y Victimología.

### 1. Definición Central

El concepto de **culpar a la víctima** (o *victim blaming*) se refiere al fenómeno psicosocial en el cual la responsabilidad de un evento adverso, un crimen, un accidente o una situación de sufrimiento es parcial o totalmente atribuida a la persona que sufrió el daño, en lugar de al perpetrador o a las fuerzas sistémicas responsables. Esta atribución errónea desplaza el foco de la culpa, minimizando la responsabilidad del agresor o del contexto estructural que permitió el daño, y examinando en su lugar las acciones, el comportamiento, la vestimenta o las decisiones previas de la víctima. Este proceso no solo constituye una revictimización de naturaleza secundaria, sino que también sirve como un mecanismo de defensa cognitiva tanto para individuos como para la sociedad en general.

Esta dinámica se manifiesta a menudo a través de preguntas retóricas que insinúan la complicidad de la víctima, tales como "¿Por qué estaba allí?", "¿Qué hizo para provocarlo?" o "¿Por qué no se resistió?". La consecuencia inmediata de este juicio es la invalidación de la experiencia traumática de la víctima y la erosión de su credibilidad ante sistemas de justicia, médicos o comunitarios. En esencia, al culpar a la víctima, se establece una narrativa de causalidad moral donde el sufrimiento no es visto como un infortunio o una injusticia, sino como la consecuencia predecible de una falta de prudencia o de una deficiencia personal, reforzando así la idea de que la víctima "se lo buscó".

Es fundamental distinguir este fenómeno de la simple evaluación de factores de riesgo. Mientras que la criminología y la victimología estudian legítimamente los factores que pueden aumentar la vulnerabilidad de un individuo, el acto de culpar a la víctima trasciende el análisis objetivo para imponer un juicio moral cargado de sesgo. Este sesgo tiene implicaciones profundas, ya que desvía la atención de la necesidad de implementar medidas preventivas sistémicas (como la reforma legal o la educación sobre el consentimiento) hacia la promoción de medidas de "autoprotección" individual, perpetuando un ciclo donde la seguridad se percibe como una responsabilidad exclusivamente personal y no comunitaria.

### 2. Etimología y Desarrollo Histórico

El término **blaming the victim** fue acuñado y popularizado por el psicólogo y sociólogo estadounidense [William Ryan](#) en su libro seminal de 1971, *Blaming the Victim*. Ryan desarrolló este concepto en el contexto de la crítica a las políticas sociales y los enfoques gubernamentales en Estados Unidos que buscaban explicar la pobreza y la desigualdad estructural mediante

deficiencias culturales o psicológicas dentro de las comunidades marginadas. Ryan argumentó que esta práctica era una forma de **ideología** destinada a justificar el fracaso de las instituciones sociales y a mantener el *statu quo*.

Antes de la formalización del término por Ryan, la tendencia a responsabilizar a los afectados por su desgracia ya era un tema recurrente en la filosofía y la psicología. Sin embargo, Ryan identificó un patrón sistemático de manipulación retórica: primero, se identifica un problema social (ej., pobreza, enfermedad), luego se estudian las víctimas del problema de manera que sus características se definen como la causa del problema (ej., los pobres son pobres por su "cultura de la pobreza"), y finalmente, se proponen soluciones que se centran en cambiar a la víctima en lugar de reformar el sistema opresivo. Este marco permitió llevar el concepto de la crítica sociopolítica a la aplicación en el ámbito de la victimología criminal.

El desarrollo conceptual posterior se consolidó con la investigación de [Melvin Lerner](#) sobre la [Hipótesis del Mundo Justo](#) (HMJ), que proporciona el principal sustento psicológico al fenómeno. La HMJ postula que los individuos tienen una necesidad cognitiva profunda de creer que viven en un mundo donde las personas obtienen lo que merecen y merecen lo que obtienen. Cuando se enfrentan a una víctima inocente que sufre, esta creencia se ve amenazada. Para restaurar el sentido de orden y seguridad, el observador atribuye la culpa a la víctima, lo que permite mantener la ilusión de que el sufrimiento es evitable y que, mientras uno actúe correctamente, estará a salvo.

### 3. Mecanismos Psicológicos Subyacentes

La manifestación de culpar a la víctima no es puramente maliciosa, sino que está profundamente arraigada en mecanismos cognitivos diseñados para la autoprotección y la gestión de la ansiedad. El mecanismo central es la ya mencionada **Hipótesis del Mundo Justo**. Si un observador acepta que el daño puede ocurrir al azar y sin culpa previa, debe confrontar su propia vulnerabilidad e impotencia. Al responsabilizar a la víctima ("ella debió haber sido más cuidadosa"), el observador crea una distancia psicológica tranquilizadora, reforzando la percepción de control sobre su propio destino.

Otro mecanismo significativo es la **atribución defensiva**. Este sesgo ocurre cuando los observadores atribuyen la causalidad de un evento negativo de manera que minimice la amenaza percibida a su propio bienestar. Si el observador percibe una gran similitud entre sí mismo y la víctima, la tendencia a culpar a la víctima puede disminuir, ya que identificarse con ella aumenta la amenaza percibida. Sin embargo, si la similitud es baja o si el evento es particularmente grave, la atribución defensiva se activa fuertemente para diferenciar al observador de la víctima y así reafirmar la propia invulnerabilidad.

Finalmente, la **disonancia cognitiva** juega un papel importante. Cuando las personas se

enfrentan a información que contradice sus creencias fundamentales (por ejemplo, "las personas buenas no sufren"), experimentan incomodidad. Culpar a la víctima es una forma eficiente de reducir esta disonancia; transforma la víctima "inocente" en una víctima "merecedora", resolviendo el conflicto interno y manteniendo la coherencia del sistema de creencias. Este proceso es a menudo inconsciente y se ve exacerbado por los estereotipos sociales que ya predisponen a ciertos grupos (mujeres, minorías, pobres) a ser percibidos como inherentemente deficientes o responsables de su propia desgracia.

#### 4. Características Clave del Fenómeno

**Universalidad y Transculturalidad:** Aunque las manifestaciones específicas varían culturalmente, la tendencia cognitiva a culpar a la víctima existe en diversas sociedades, reflejando la necesidad humana básica de orden y control sobre el entorno.

**Minimización del Contexto Estructural:** El fenómeno se caracteriza por ignorar sistemáticamente las variables sistémicas (pobreza, desigualdad, fallas policiales o judiciales) y centrarse exclusivamente en las variables individuales de la víctima.

**Refuerzo de Estereotipos Sociales:** La culpabilización es desproporcionadamente dirigida hacia miembros de grupos históricamente marginados o de menor poder social. Por ejemplo, en casos de agresión sexual, las mujeres son juzgadas por su comportamiento, mientras que los hombres perpetradores a menudo reciben un escrutinio menor.

**Justificación del *Statu Quo*:** Al responsabilizar a la víctima, se justifica implícitamente la inacción social o gubernamental, manteniendo las estructuras de poder existentes sin necesidad de reforma.

#### 5. Manifestaciones Socioculturales y Ejemplos

El fenómeno de culpar a la víctima permea múltiples esferas sociales. En el ámbito de la **violencia de género**, es quizás donde el patrón es más reconocido. A las sobrevivientes de violación se les pregunta sobre su ropa, su consumo de alcohol o su presencia en ciertos lugares, desviando la atención del acto del agresor. Este tipo de interrogatorio implica que la violación es una "reacción" a la conducta de la víctima, en lugar de un acto de violencia y poder del perpetrador. Esta manifestación no solo daña a la víctima, sino que también crea un clima de miedo que restringe la libertad de todas las mujeres.

En el contexto de la **pobreza y la desigualdad económica**, el concepto original de Ryan sigue siendo vital. Las personas en situación de pobreza son frecuentemente culpadas por su falta de iniciativa, su pereza o sus malas decisiones financieras, ignorando factores estructurales como la falta de acceso a la educación de calidad, la discriminación laboral, o los salarios insuficientes. Esta narrativa permite a la sociedad y a los responsables políticos evitar la responsabilidad de crear redes de seguridad social o de abordar la concentración de riqueza.

Otro ejemplo crucial se encuentra en el ámbito de la **salud pública y las enfermedades**. Históricamente, a las personas con VIH/SIDA se les culpó por su "estilo de vida" o "inmoralidad", lo que obstaculizó la inversión en investigación y prevención temprana. De manera similar, en el contexto de las adicciones, la narrativa predominante a menudo se centra en el fracaso moral o la falta de voluntad del adicto, en lugar de reconocer la adicción como una enfermedad crónica influenciada por factores biológicos, sociales y traumáticos. Esta culpabilización estigmatiza y aísla, dificultando la búsqueda de tratamiento.

## 6. Significado e Impacto

El impacto de culpar a la víctima es devastador, operando a nivel individual, interpersonal y sistémico. A nivel individual, conduce a la **revictimización secundaria**, un trauma infligido por las respuestas institucionales o sociales negativas. Las víctimas que son culpadas experimentan vergüenza, aislamiento, depresión y una renuencia significativa a denunciar futuros crímenes o buscar ayuda, lo que se conoce como el "silencio de la víctima". Este impacto psicológico puede ser tan destructivo como el trauma original.

A nivel interpersonal y comunitario, el fenómeno fomenta una cultura de desconfianza y sospecha. Si la sociedad cree que las víctimas son parcial o totalmente responsables de su sufrimiento, la empatía disminuye y la solidaridad se disuelve. Esto es particularmente peligroso en comunidades ya vulnerables, donde la culpabilización interna puede impedir la organización colectiva necesaria para desafiar las injusticias sistémicas. En lugar de unirse contra la opresión, los miembros de la comunidad pueden empezar a juzgarse entre sí.

A nivel sistémico, la culpabilización de la víctima socava la eficacia de los sistemas de justicia. Cuando la policía, los fiscales o los jurados internalizan este sesgo, la investigación se centra en desacreditar a la víctima en lugar de perseguir al perpetrador. Esto resulta en tasas de condena más bajas para ciertos crímenes (como la agresión sexual) y perpetúa la impunidad. En última instancia, culpar a la víctima es una herramienta poderosa para mantener el *statu quo*, desviando la atención de las fallas institucionales y garantizando que los sistemas injustos sigan operando sin ser desafiados.

## 7. Debates y Críticas

Aunque el concepto de culpar a la víctima es ampliamente aceptado en las ciencias sociales, su aplicación genera debates éticos y metodológicos. Una crítica importante se centra en la dificultad de trazar la línea entre la atribución de culpa moral y la identificación legítima de factores de riesgo. Los críticos argumentan que, si bien la culpa debe recaer en el perpetrador, ignorar por completo las elecciones o el comportamiento de la víctima (incluso si son irrelevantes para la culpabilidad legal) puede ser visto como una negación de la agencia individual, aunque este

argumento es a menudo utilizado para disfrazar la propia culpabilización.

Otro debate se relaciona con la **responsabilidad social frente a la individual**. Mientras que William Ryan se centró en la dimensión sociológica y la crítica a los sistemas, algunos enfoques psicológicos modernos han tendido a centrarse excesivamente en la HMJ como un defecto individual, minimizando la forma en que los medios de comunicación, la cultura popular y las instituciones refuerzan activamente la culpabilización como norma social. La crítica apunta a que el enfoque debe permanecer en desmantelar las estructuras de poder que permiten que el sesgo se institucionalice.

Finalmente, existen debates en el ámbito terapéutico y legal sobre cómo confrontar el sesgo. Algunos expertos sugieren que la educación sobre la HMJ y los sesgos cognitivos es clave para capacitar a los profesionales. Sin embargo, el desafío persistente radica en que el sesgo es a menudo inconsciente y opera como un mecanismo de defensa profundamente arraigado. La lucha contra la culpabilización de la víctima requiere, por lo tanto, no solo un cambio cognitivo, sino una transformación fundamental en las estructuras sociales y narrativas culturales que dictan quién es digno de protección y quién es inherentemente responsable de su propia desgracia.

## Further Reading

[Wikipedia - Culpar a la víctima](#)

[William Ryan - Blaming the Victim \(1971\)](#)

[Hipótesis del Mundo Justo \(Melvin Lerner\)](#)

[Revictimización Secundaria](#)